

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, INVITACION PÚBLICA AMA-
MC-01-2026.

80911-

Leticia – Amazonas.

Contraloria General de la Republica :: SGD 08-05-2026 08:04
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0095825 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80911 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL AMAZONAS / DANIEL ABEL OLIVEIRA
PULIDO
DESTINO ALISHA S.A.S
ASUNTO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN OFERTA AMA-MC-01-2026
OBS

2026EE0095825



Señora
KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURI
Representante Legal
ALISHA S.A.S
Carrera 1 N° 21 – 26
Teléfono: 3144548483
Correo electrónico: alishasas2022@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta.
**Proceso de selección de Mínima Cuantía Invitación Publica AMA-
MC-01-2026.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta presentada por la firma que usted representa, ha sido aceptada por ser la de menor precio y cumplir con las condiciones exigidas por la Gerencia Departamental Colegiada de Amazonas de la Contraloría General de la República en el proceso de selección del asunto, el cual tuvo por objeto: **“ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA, CAFETERIA Y RESTAURANTE, PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE AMAZONAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA”**.

CANT.	ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
15	AMBIENTADOR AEROSOL 360 ML EN DIFERENTES AROMAS.	UNIDAD	18.000	270.000
35	BLANQUEADOR CORRIENTE DE 1000 ML	FRASCO	9.600	336..000
40	BOLSAS PARA BASURA TAMAÑO GRANDE COLOR NEGRA POR 6 UNIDADES	PAQUETE	15.000	600.000
50	DETERGENTE DESINFECTANTE PARA PISO (CONCENTRADO), DIFERENTES AROMAS 2000 ML	GALON	32.000	1.600.000

6	GUANTES DE CAUCHO PARA ASEO, CALIBRE 25, EN DIFERENTES TALLAS 8, 8 1/2.	PARES	9.900	59.400
40	JABÓN EN POLVO, POR UN KILO (1000 GR)	KILO	12.200	488.000
40	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS POR 500 CC.	UNIDAD	9.850	394.000
16	LIMPIADOR CREMA LAVAPLATOS, POR 900 GR.	UNIDAD	13.000	208.000
10	CAJA DE TOALLAS DESECHABLE PARA MANO DOBLADAS EN C POR 24 PAQUETES X 150 UNIDADES CADA PAQUETE, PARA DISPENSADOR.	CAJA	166.660	1.666.600
20	PACA DE PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA, BLANCO X 250 MTS X 4 ROLLOS, PARA DISPENSADORES.	PACA	143.900	2.878.000
5	AZÚCAR POR BULTO DE 30 KILOS.	BULTO	144.900	724.500
12	AROMÁTICAS DE FRUTOS ROJOS INFUSIONES, VARIOS SABORES POR 25 UNIDAD DE 150 G.	PACA POR 24 CAJITAS	16.000	192.000
8	CAFÉ FRESCO, DE BUENA CALIDAD, SUAVE Y CON AROMA DE 250 GRAMOS POR 48 UNIDAD.	PACA	681.300	5.450.400
40	VASOS PARA TINTO CARTON BIODEGRADABLE DE 6 OZ POR 50	PAQUETE	12.500	500.000
40	VASOS PARA AGUA CARTON BIODEGRADABLE DE 16 OZ POR 50	PAQUETE	15.000	600.000
TOTAL \$				15.966.900

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la oferta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar, el contrato celebrado entre la Gerencia Departamental Colegiada de Amazonas de la Contraloría General de la República y el proponente KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURI Representante Legal ALISHA S.A.S, identificado con NIT N° 901.573.799-2, el cual se registrará, en todo caso, por lo dispuesto en la invitación pública del proceso de modalidad de selección del asunto, por la oferta presentada y por lo siguiente:

TIPO DE CONTRATO	Suministro	
NÚMERO DE CONTRATO:	AMA-MC-01-2026	
FECHA:	08 de mayo de 2026.	
CONTRATISTA:	Nombre	KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURI Representante Legal ALISHA S.A.S
	Identificación:	901.573.799-2
	Dirección:	Carrera 1 N° 21 – 26

	Celular:	3144548483
	Correo electrónico:	alishasas2022@hotmail.com
OBJETO:	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA, CAFETERIA Y RESTAURANTE, PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE AMAZONAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Todas las previstas en el numeral 4 de la Invitación Pública AMA-MC-01-2026, de la Gerencia Departamental Colegiada del Amazonas de la CGR.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	DEL	Todas las previstas en el numeral 9 de la Invitación Pública AMA-MC-01-2026 de la Gerencia Departamental Colegiada de Amazonas de la CGR.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	DEL	Todas las previstas en el numeral 9 de la Invitación Pública AMA-MC-01-2026 de la Gerencia Departamental Colegiada de Amazonas de la CGR.
VALOR DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$15.966.900) MCTE.	
CARGO PRESUPUESTAL:	<p>CDP: 70626 del 28 de abril de 2026 y 70726 del 28 de abril de 2026. Dependencia: DIRECCION FINANCIERA. Posición Catálogo de Gasto: <u>A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, valor \$7.466.900 y A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), valor \$8.500.000).</u> Fuente: Nación. Recurso: 16 Situac.: CSF Vigencia: 2026</p>	

<p>FORMA DE PAGO:</p>	<p>El valor del contrato será cancelado al contratista una vez haga entrega en su totalidad de los elementos solicitados por la Gerencia Departamental Colegiada de Amazonas. Para el pago, el contratista deberá presentar factura de venta, dirigida a la Gerencia Departamental Colegiada de Amazonas de la Contraloría General de la República, previa certificación de cumplimiento del objeto contractual, expedido por el supervisor del contrato o por quien ejerza la vigilancia de su ejecución.</p> <p>NOTA 1: El pago queda subordinado a la aprobación del PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>NOTA 2: Para la ejecución del contrato, la Contraloría General de la República NO Entregará al contratista adjudicatario de la contratación, valor alguno por concepto de “anticipo” o “pago anticipado”.</p>
<p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>	<p>Cinco (05) días hábiles, contados a partir de la comunicación de aceptación de la oferta y la expedición del registro presupuestal, Improrrogables.</p>
<p>VIGENCIA DEL CONTRATO:</p>	<p>Es por el plazo de ejecución del contrato.</p>
<p>SUSPENSIÓN DEL CONTRATO</p>	<p>El presente contrato se podrá suspender por mutuo acuerdo entre las partes, o por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, casos en los cuales el Supervisor del contrato deberá informar oportunamente, con el fin de proceder a la elaboración del acta correspondiente.</p>
<p>LUGAR DE EJECUCIÓN:</p>	<p>Gerencia Departamental Colegiada de Amazonas, ubicada en la calle 9 N° 10 – 49, Barrio centro – Leticia – Amazonas.</p>
<p>SUPERVISOR DEL CONTRATO:</p>	<p>La Supervisión del contrato estará a cargo del Gerente Departamental Colegiada de Amazonas, con el apoyo del funcionario Asignado Manejo de Recursos Físicos y Financieros.</p>
<p>DATOS PARA CONTACTO CON EL SUPERVISOR:</p>	<p>Dirección calle 9 N° 10 – 49, Barrio centro – Leticia – Amazonas - Colombia, teléfono: (098) 5927818 fax: 5924096.</p>

MANIFESTACIÓN DE NO LAVADO DE ACTIVOS:	Bajo la gravedad de juramento, el Contratista manifiesta que el origen de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente contrato es lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.
DOMICILIO CONTRACTUAL:	Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, la ciudad de Leticia - Amazonas, y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio.

Para iniciar la ejecución del contrato, usted deberá cumplir con los requisitos de ejecución del mismo, esto es, lo previsto en la invitación pública, y se entenderá perfeccionado con la comunicación de aceptación de la oferta.

Teniendo en cuenta la forma de pago que es contra entrega, la naturaleza del objeto contractual compraventa, de ejecución instantánea y que el valor del mismo se encuentra dentro de la modalidad de selección de la mínima cuantía, no se considera necesaria la exigencia del otorgamiento de mecanismos de cobertura del riesgo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

En constancia de lo anterior se suscribe entre las partes, aceptándolo explícitamente en todos los términos, el día ocho (08) de mayo de 2026.

Cordialmente,



DANIEL ABEL OLIVEIRA PULIDO
Gerente Departamental
Gerencia Departamental Colegiada de Amazonas

Proyectó: Jackson Vela Souza – Profesional Especializado Grado 03
Revisó: Daniel Abel Oliveira Pulido - Gerente

